EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 01063



EXPEDICION DEL CDP:

2022/11/25

SECCIONAL

MANIZALES

OBJETO:

ADICION 2 CTTO 84/2022 - FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACION EXTERNA EN EL

DEPTO CALDAS

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2022 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
212020200801	Publicidad	117,000,000
	ILIPAD PRESUPUESTAL	

JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE

Jefe Seccion Presupuesto

10,000,393	







Empocaldas @empocaldas_oficial ■ empo@empocaldas.com.co www.empocaldas.com.co

25 de noviembre de 2022

Manizales, Caldas

Señor:

Andrés Felipe Taba Arroyave Gerente Empocaldas S.A E.S.P.

Asunto: Solicitud de adición 2 al Contrato N°. 084 de 2022

Cordial saludo,

Entendiendo que actualmente se está ejecutando el contrato N°. 084 de 2022, el cual tiene como objeto el: "Fortalecimiento de la comunicación externa en el Departamento de Caldas en los municipios donde presta el servicio Empocaldas S.A. E.S.P a través de un plan de medios de comunicación tradicional como lo son radio, prensa, tv, plataformas noticiosas locales, para la difusión y emisión de pautas publicitarias, cuñas radiales, columnas, además del contacto con líderes de opinión, realización de ruedas de prensa, con el fin de evidenciar la gestión de la entidad en las diferentes audiencias y obtener un posicionamiento institucional para impulsar la participación e interacción de la comunidad". Sin embargo, se es necesario realizar una adición al contrato referido donde surgió la oportunidad de fortalecer la imagen de la empresa a través de distintos espacios de canales comunicativos y eventos de asistencia masiva, en las seccionales donde presta sus servicios Empocaldas en los últimos meses del año, ya que son en estos meses que se realizan más festividades institucionales, buscando fortalecer la gestión empresariai durante este 2022 y proyectando la imagen hacia los nuevos retos en el 2023, cumpliendo con los objetivos y estrategias contenidas en el plan estratégico de la empresa.

Lo anterior, dada la importancia que tiene para la empresa la ejecución de este contrato, que busca mantener un posicionamiento de marça fuerte con sus usuarios, además de fortalecer la imagen institucional, generando cercanía con la población caldense.

En este sentido, es conveniente y necesario realizar la adición por un valor de CIENTO DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$117.000.000) al contrato N°. 084 de 2022.

Atentamente.

Jefe Sección Comunicaciones y Prensa

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales - Caldas PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

Página 1 de 1

Promise and the second of the

Simpocaldas (6) enposaida cholastica enposaida enposaida

Manizales, Calder

COUNTY endersely on six 32

10108

Andrés Felipe Taba Angraya

Gerarille Emperatuas S.A.E.S.P.

Assurdo: Sulibited de edición 2 al Contrate IV., ps.4 de 2022

doubles inforció

Entenquendo que astualmente se está ejecutarialo el contrato N° 084 de 2022, el cual tiene como objeto el "Fonalecimiento de la comunidación externa en el Departamento de Dalata en los municipios dende preste el servicio Emporetidas S.A.E.S.P. a Insvér de Dalata en los municipios de comunicación tradicional cruto lo son radio, prensa, 1v. platecimies polarios de comunicación tradicional cruto de pautas publidrarias, cuñas na latre colomnas, actemás del contacto con lideres de colomnas, actemás del contacto con lideres de colomnas, actemás y obter en un contacto institucional para impuisan la participación e interacción el institucional para impuisan la participación el interacción colom comunidad. El embargo, se as necesano recitar una artición al contrato institucional de fortalecer la imagen de la empresa a través de distintos est secos contactos de contacto masiva, en las seconomicas contactos que son en estas para sur servicios Empocacios en los utilimos mesos del año, ya que son en estas mesos que se realizan más fetividades metitucionales, buscando fortalecer la distintidades metitucionales, buscando fortalecer la distintidad de simplementa esta 2021, y, groyé ciando la imagen hacia for nuevos retos de simplementa con los objeticos en entrangen hacia for nuevos retos de simplementa.

o enterior, deda la imperenna a que trora pere la empresa la escución de este con taxo.

que busos mantener un posiciogramiento de marca fuerte con sus unuarjos, adestra e de prisabilidades la institución de la contración de c

En esta santido, es conveniebles part ano mairar la adición por un valor de CAENTO DE CAESTE BILL ONES DE RESUS (\$117 000 00(1 a) contrato N° 014 de 2022

Marian Supara George

John Sacción Comunicaciones y Prenisa

Pagine 1 de



EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio	25/11/2022

Objeto de la contratación

Fortalecimiento de la comunicación externa en el Departamento de Caldas en los municipios donde presta el servicio Empocaldas S.A. E.S.P a través de un plan de medios de comunicación tradicional como lo son radio, prensa, tv, plataformas noticiosas locales, para la difusión y emisión de pautas publicitarias, cuñas radiales, columnas, además del contacto con líderes de opinión, realización de ruedas de prensa, con el fin de evidenciar la gestión de la entidad en las diferentes audiencias y obtener un posicionamiento institucional para impulsar la participación e interacción de la comunidad.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo No aplica

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P." es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A E.S.P. está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicio de aseo Empocaldas S.A.E.S.P. para poder terminar el presente año fortaleciendo su posicionamiento de marca en todo el departamento, requiere adicionar recursos al presente contrato, para hacer presencia en las ferias y fiestas de los 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, los cuales componen las 24 seccionales en donde se presta los servicios de acueducto y alcantarillado. Además, dentro de la consolidación del plan de medios de comunicación, partiendo desde lo tradicional y pasando a lo digital: se ha establecido que la radio, prensa, tv, plataformas noticiosas locales, son necesarias para la difusión y emisión de pautas publicitarias, cuñas radiales, columnas, los cuales deben ser emitidos por los diferentes medios de comunicación existentes en estas seccionales de tal forma que la información pueda llegar a cada uno de los suscriptores/usuarios de una manera eficiente 🖞 oportuna. Además, del contacto con líderes de opinión y periodistas de la región, con el fin de evidenciar la gestión de la entidad en las diferentes audiencias y así, obtener un posicionamiento institucional para impulsar la participación e interacción de la comunidad. Esta adición además deberá verse enfocada en la partidicación de la Empresa en las ferias y fiestas de los Municipios del Departamento, que son principalmente realizadas en los meses de octubre a diciembre, y esto mejoraría el contacto de la Empresa con los usuarios y beneficiaría la imagen institucional. Para asegurar este posicionamiento, se deben realizar constantes campañas dirigidas a nuestros usuarios, realizar la socialización de los diferentes proyectos que benefician a las comunidades, tales como los alivios financieros, las campañas de uso racional del agua, el conocimiento de las líneas de atención al cliente, campañas de términos corporativos para incluir a nuestros usuarios a conocer nuestra responsabilidad empresarial y actividades diarias, posicionamiento en actividades del gobierno departamental con temas ambientales y sociales, campaña de prevención sobre la temporada de |luvias, el acompañamiento y programación de festividades en las seccionales donde hace presencia la empresa, todo esto a través de medios publicitarios tradicionales, alternativos y digitales. También, se debe apoyar en la realización y logística de eventos institucionales, todo con el propósito de generar mayor posicionamiento de marca y credibilidad en nuestros usuarios y entes locales, regionales, nacionales e internacionales.

Necesidad

Conveniencia

Teniendo en cuenta que Empocaldas S.A E.S.P. presta sus servicios 24/7, es necesario mantener informado a sus suscriptores/usuarios a cada instante sin ninguna ininterrupción, es conveniente contar con un contrato vigente con diferentes periodistas y medios de comunicación que tengan cobertura en el departamento, en especial en las 24 seccionales donde presta sus servicios de acueducto y alcantarillado, es por ello necesario realizar la siguiente adición, en primera medida para que se pueda informar, promocionar y difundir oportunamente las estrategias, los proyectos, las campañas, las obras e inversiones, las actividades socio-ambientales, las novedades y variables en los servicios prestados, que permitan el fortalecimiento de la imagen institucional y el direccionamiento de la comunicación de acuerdo con el plan estratégico de comunicación y el general de Empocaldas. En segunda medida se hace necesaria la adición de recursos, para cubrir todo el posicionamiento de imagen de la Empresa en las ferias y fiestas, siendo esto conveniente para la Empresa tanto que los visitantes a los Municipios, podrán interactuar con la Empresa y conocer de su ofiera. Todo esto es posible a través de la correcta utilización de los diferentes medios de comunicación tradicionales, alternativos y digitales, además de la realización de eventos institucionales presenciales para atender a las entidades que visiten las oficinas de la empresa con fines empresariales y de control.

4 F A A SACUADOSMI ROQUITASTAS LINUS ETD

Venner 12



STATE OF THE PARTY OF THE PARTY

Editional or a menulusion of the property of t

Life Courts Translated

SAME SELECTION OF SELECTION OF

enter and street

querro emisso y las personales ao les unicompristados

Experience to the continue of the continue of

Terribration in superior may extreme the S.P.P. district has considered an expected marketer processed superior of the extreme an authorise regions are inspected as an engaged an engaged as a superior of the extreme an engaged as a superior of the expected as a superior of the extreme an engaged as a superior of the expected as a superior of the extreme an engaged as a superior of the expected as a superior of the expected as a superior of the extreme as a superior of the expected as a superior of the expected

a mana at in y cilinte producero a cilinte a con los despresas en con los despresas en con los despresas en co



EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Oportunidad

Es oportuno pues se cuentan con los recursos necesarios para realizar la adición, y se cumple con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y en los lineamentos contractuales que entrega la Ley 142 de 1994 y sus modificaciones. Además, es oportuna esta modificación del valor, pues así podrá cubirirse de manera integral la necesidad inicial de EMPOCALDAS S.A E.S.P. y la razón por la cual se realizó esta contratación, mejorando la relación usario-empresa y mejorando así los índoes de peticiones, quejas y reclamos que por desconocmiento llegan a la Entidad, mejorando consecuentemente la imagen que la Empresa debe tener en el Departamento de Caldas e informando oportunamente a los usuarios/suscriptores de los planes, inversiones, suspensiones y cualquier novedad que se presente en las seccionales donde se prestar los servicios.

	quejas y reclamos que por desconocmi en el Departamento de Caldas e inform cualquier novedad que se presente en	ando oportuna	mente a los usuarios/	suscriptores de los plan	magen que la Empresa debe tener nes, inversiones, suspensiones y
_	REQUI	SITOS TÉCNICO	S Y LEGALES DEL BIEN	O SERVICIO	*** ** *******************************
Aspectos Técnicos del bien y/o servicio					
Codificación	CÓDIGO	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		NOMBRE	
estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	8210000			PUBLICIDAD	
Ítem	Código inventario	Descripc	ión del bien o servicio	unidad	Cantidad
			PUBLICIDAD	GLOBAL	Cantidad
		EXPER	IENCIA REQUERIDA		
Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica			establecida en las condi		
Pi	ersona natural o Jurídica	Contacto	Email Email	Teléfono	Valor cotización
			Precio del me	rcado	
Todos los precios d Adjuntar matriz de cotización. En casc cotización.	precio del mercado, deberá adjuntar constar o de no adjuntar los soportes de precio de m	ercado, debera a	ciones de calidad, condic djuntar constancia de las RESUPUESTO	ciones de especialidad o i condiciones de calidad o	doneidad del oferente, con su respectiva idoneidad del oferente, con su respectiva
\$	Vigencia actual (2022)	Vigen	cia futura (2023)		Total vigencias
Ψ	117.000.000			\$	117.000.000
Cód., Rubro	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	ubro de apropiac	ión		Valor de la apropiación
Cód Rubro 21202020080	THE STATE OF THE S	ubro de apropiaci UBLICIDAD	ión		Valor de la apropiación Valor de la apropiación



20 11/20 PM

THE RELIGIOUS SALES



EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA Obligación APLICA Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados Aplica El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empacadlas S.A. E.S.P. Aplica Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato. Aplica Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente. Aplica En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen. Aplica Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija. Aplica En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo No aplica Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados. Aplica Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio. Aplica Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. Aplica Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4)Número del Lote, 5) Fabricante de la No aplica tubería, 6) NIT-DV Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados No aplica Número de Identificación Número de Organismo de certificación del producto Número del Lote abricante de la tuberia del tubo o Código de certificado En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social de organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa No aplica mportadora de la tubería. En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una No aplica correcta inspección de los elementos entregados. El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista. No aplica Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las No aplica Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los No aplica supervisores del contrato. Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se No aplica requiere la firma del Supervisor.

N 2 B A T BARLACTOME CONSTRUCTOR MONTE SO



EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA Coordinar los aspectos tendientes a la organización, realización y logística en general de las Juntas Directivas, Asambleas de Accionistas, Rendición de Cuentas y demás eventos institucionales de Empocaldas S.A E.S.P tendientes a aumentar la imagen corporativa y fortalecer la comunicación externa con el público objetivo. Apoyar en la creación de cuñas y edición de infomativos y videos institucionales. Difundir cuñas minimo de 20 segundos y minimo dos veces por semana con información del que hacer de la empresa en los medios radiales y televisivos contratados Garantizar la difusión de los mensajes y pautas institucionales en cada una de las subregiones donde se contraten los periodistas y a traves de los medios de comunicación que cada uno de ellos maneje (radio, televisión, redes sociales, medios digitales, alternativos etc.) Contratar a periodistas de la región centro sur, norte, alto oriente, magdalena caldense, alto occidente y occidente prospero subregiones donde la empresa presta el servicio de acueducto y alcantarillado en el departamento de Caldas para que emitan los mensajes y las pautas institucionales que sean de interes comunitario. El contratista debera entregar dos cds con evidencia de las actividades realizadas en cada acta de pago. El contratista apropiará en su modelo economico los recursos necesarios para dar cumplimiento al contrato y exigirá al personal y subcontratistas el cumplimiento de las obligaciones en materia de salud, y seguridad El contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales y pago de aportes a la seguridad social y parafiscal de los trabajadores a su cargo en la ejecución del contrato además del IVA, retención en la fuente y demás costos que impliquen la ejecución del contrato El contratista deberá hacer el pago por concepto de estampillas y pólizas a que haya lugar. Acatar las sugerencias del supervisor del contrato. El contratista deberá incluir dentro de los medios de comunicación utilizados los mensajes intituciona es y las pautas publicitarias que necesite la empresa en el trancurso del El contratista deberá presentar para el cobro mensual: 2 cds con evidencia digital de lo pactado en el contrato, certificado con las emisiones de pauta, difusión de boletines de prensa, entrevistas o campañas pulicitarias firmado por el representante legal de la emisora, medio digital, escrito o televisivo, realizar el pago de la seguridad social salud-El contratista deberá incluir dentro del medio radial, televisivo, digital y escrito los boletines de prensa, de tal forma que los usuarios sepan sobre las medidas y acciones que implementa EMPOCALDAS. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes: API ICA Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días Aplica

Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica
EMPOCALDAS designará el Gerente de Proyecto y un equipo de trabajo.	No aplica
LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	

Lugar de ejecución	LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIO Manizales y/o municipios, corregimientos y centro poblado donde la empresa presta el	
Plaza do	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a p	artir de la firma del acta de início.
Forma de Pago	Los pagos se realizarán mediante actas parciales, previa presentación del informe de a	ivance y los dos cds acorde al programa de trabajo pactado.

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. Ë S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente Condiciones al valor de las estampillas para Pago

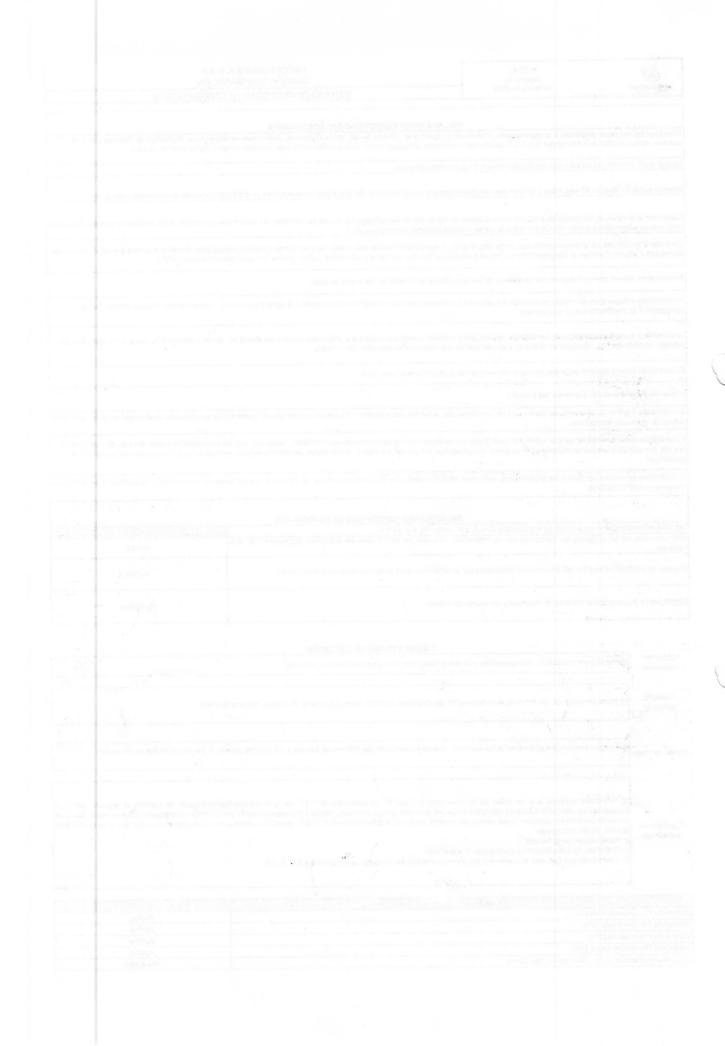
1. Presentación de la factura

F

2.Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor

3. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar Estampilla Pro Universidad (1%)	APLICA
	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica
Contribución Especial (576) - 3010 aprica para obras	No aplica





EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

	AS	SIGNACIÓN V DISTUIDUCIÓN DI	- DIFOCO	
		SIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE Riesgo	EL RIESGO	
Está a cargo	o de contratista, el incremento de precios de los element	tos relativos a la materia prima pa	ıra producir el bien a adqui	rir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo condiciones	o del contratista el riesgo comercial, entendido como del mercado, aumento en los factores de producción, er	los eventos desfavorables relacion el valor de los insumos o de los	onados con el valor y paç fletes	go del contrato, causados por variaciones en las
Está a cargo	del contratista el riesgo país, entendido como el cambi	o de las políticas en el país de ori	igen.	
Está a cargo	o del contratista el riesgo operativo, entendido como los	s eventos relacionados con los pr	ocesos de producción, tra	nsporte y entrega del producto, tales como: Falta
Esta a cargo	idad de Materia Prima, insuficiente capacidad de produi o del contratista el Incumplimiento de las obligaciones de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.	ccion, retrasos en el tiempo de er s contractuales establecidas, con	ntrega, incumplimiento en lo no calidad del elemento s	os protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para uministrado. Fuga de información confidencial y
La forma de i	mitigarlos será con la constitución de las garantías resp	ectivas, calidad, cumplimiento y r	esponsabilidad civil extrac	ontractual.
		SUPERVISIÓN		
le l	Nombre del Supervisor (Gestión de Valor) MARIANA GUTIÉRREZ OSORIO			Supervisor
	WARIANA GUTTERREZ OSORIO		JEFE SECCION COMUI	NICACIONES Y PRENSA
		GARANTÍAS		
	Tipo de garar			APLICA
	antía de seriedad de la oferta.			No aplica
Cumplimiento				Aplica
	estaciones sociales e indemnización de personal			Aplica
	calidad de la obra			No aplica
	dad civil extracontractual			No aplica
	recto funcionamiento de bienes y equipos suministrado	S		No aplica
Calidad				Aplica
		TIPO DE CONTRATO		
Suministros	Tipo de conti	rato		
Arrendamient				No aplica
Obra				No aplica
Consultoría				No aplica
Prestación de	Servicio		1	No aplica
nterventoría	s Sel VICIO			Aplica
Compra Venta	9		ļ	No aplica
	npra o Servicio			No aplica
	er-Administrativo			No aplica
	r-Administrativo			No aplica
				No aplica
Otro				No aplica
De acuerdo c egales señala	on lo establecido en el Manual de Contratación de la E ados en las normas anteriormente citadas y las demás d	impresa y la Ley 142 de 1994, se complementarias. SE CONSIDER.	hace necesario realizar el A OPORTUNA Y LEGAL L	citado contrato, cumpliendo con los parámetros A CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO
	Solicitado por:		Aproba	de-por:
irma	TANGRA CATIONES	Firma		y complete the second
Nombre	MARIANA GUTIÉRREZ OSORIO	Nombre		BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Cargo	JEFE SECCIÓN COMUNICACIONES Y PRENSA	Cargo		SECRETARIA GENERAL
		^		
		Revisión Jurídica;	4-4	
irma		YOU	1,19	

《 文学》(1987年),1987年(1987年)。	Revisión Jurídica:
Firma	
Nombre	BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL

ADICIÓN N° 02 CONTRATO 084 DEL 2022 CUYO **OBJETO** ES: COMUNICACIÓN **FORTALECIMIENTO** DE LA **EXTERNA** EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS EN LOS MUNICIPIOS DONDE PRESTA EL SERVICIO EMPOCALDAS S.A. E.S.P. A TRAVÉS DE UN PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONAL COMO LO SON RADIO, PRENSA, TV, PLATAFORMAS NOTICIOSAS LOCALES, PARA LA DIFUSIÓN Y EMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS, CIÑAS RADIALES, COLUMNAS, ADEMÁS DEL CONTACTO CON LÍDERES DE OPINIÓN, REALIZACIÓN DE RUEDAS DE PRENSA, CON EL FIN DE EVIDENCIAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN LAS **AUDIENCIAS** OBTENER UN **POSICIONAMIENTO DIFERENTES** Y INSTITUCIONAL PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN E INTERACCIÓN DE LA COMUNIDAD.

Entre los suscritos a saber ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.072.158 expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P, con NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará EMPOCALDAS S.A. E.S.P, y de otra parte CAROLINA SÁNCHEZ RÍOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.236.365 de Manizales, obrando en nombre y Representación Legal de la empresa STOREND S.A.S con NIT N° 900.756.873-2, quien afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades y para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA; hemos convenido realizar la adición N° 01 al contrato No. 084 de 2022 suscrito entre las partes el día 27 de enero de 2022, previas las siguientes consideraciones: 1) Que. actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. 084 de 2022, el cual tiene como plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022. 2) Que, se suscribió acta de inicio el día 01 de febrero de 2022. 3) Que, según Estudio de Necesidad de Contratación del 25 de noviembre de 2022 solicitado por la Jefe de la Sección Comunicaciones y Prensa y aprobado por la Secretaria General, donde manifiestan que: La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P." es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se

www.empocaldas.com.co







rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A E.S.P. está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicio de aseo. Empocaldas S.A E.S.P. para poder terminar el presente año fortaleciendo su posicionamiento de marca en todo el departamento, requiere adicionar recursos al presente contrato, para hacer presencia en las ferias y fiestas de los 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, los cuales componen las 24 seccionales en donde se presta los servicios de acueducto y alcantarillado. Además, dentro de la consolidación del plan de medios de comunicación, partiendo desde lo tradicional y pasando a lo digital: se ha establecido que la radio, prensa, tv, plataformas noticiosas locales, son necesarias para la difusión y emisión de pautas publicitarias, cuñas radiales, columnas, los cuales deben ser emitidos por los diferentes medios de comunicación existentes en estas seccionales de tal forma que la información pueda llegar a cada uno de los suscriptores/usuarios de una manera eficiente y oportuna. Además, del contacto con líderes de opinión y periodistas de la región, con el fin de evidenciar la gestión de la entidad en las diferentes audiencias y así, obtener un posicionamiento institucional para impulsar la participación e interacción de la comunidad. Esta adición además deberá verse enfocada en la participación de la Empresa en las ferias y fiestas de los Municipios del Departamento, que son principalmente realizadas en los meses de octubre a diciembre, y esto mejoraría el contacto de la Empresa con los usuarios y beneficiaría la imagen institucional. Para asegurar este posicionamiento, se deben realizar constantes campañas dirigidas a nuestros usuarios, realizar la socialización de los diferentes proyectos que benefician a las comunidades, tales como los alivios financieros, las campañas de uso racional del agua, el conocimiento de las líneas de atención al cliente, campañas de términos corporativos para incluir a nuestros usuarios a conocer nuestra responsabilidad empresarial y actividades diarias, posicionamiento en actividades del gobierno departamental con temas ambientales

☐ Empocaldas☐ empocaldas_oficial☐ empo@empocaldas.com.co☐ www.empocaldas.com.co

y sociales, campaña de prevención sobre la temporada de lluvias, el acompañamiento y programación de festividades en las seccionales donde hace presencia la empresa, todo esto a través de medios publicitarios tradicionales, alternativos y digitales. También, se debe apoyar en la realización y logística de eventos institucionales, todo con el propósito de generar mayor posicionamiento de marca y credibilidad en nuestros usuarios y entes locales, regionales, nacionales e internacionales. Teniendo en cuenta que Empocaldas S.A E.S.P. presta sus servicios 24/7, es necesario mantener informado a sus suscriptores/usuarios a cada instante sin ninguna ininterrupción, es conveniente contar con un contrato vigente con diferentes periodistas y medios de comunicación que tengan cobertura en el departamento, en especial en las 24 seccionales donde presta sus servicios de acueducto y alcantarillado, es por ello necesario realizar la siguiente adición, en primera medida para que se pueda informar, promocionar y difundir oportunamente las estrategias, los proyectos, las campañas, las obras e inversiones, las actividades socio-ambientales, las novedades y variables en los servicios prestados, que permitan el fortalecimiento de la imagen institucional y el direccionamiento de la comunicación de acuerdo con el plan estratégico de comunicación y el general de Empocaldas. En segunda medida se hace necesaria la adición de recursos, para cubrir todo el posicionamiento de imagen de la Empresa en las ferias y fiestas, siendo esto conveniente para la Empresa tanto que los visitantes a los Municipios podrán interactuar con la Empresa y conocer de su oferta. Todo esto es posible a través de la correcta utilización de los diferentes medios de comunicación tradicionales, alternativos y digitales, además de la realización de eventos institucionales presenciales para atender a las entidades que visiten las oficinas de la empresa con fines empresariales y de control. Es oportuno pues se cuentan con los recursos necesarios para realizar la adición, y se cumple con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y en los lineamentos contractuales que entrega la Ley 142 de 1994 y sus modificaciones. Además, es oportuna esta modificación del valor, pues así podrá cubrirse de manera integral la necesidad inicial de EMPOCALDAS S.A E.S.P. y la razón por la cual se realizó esta contratación, mejorando la relación usuario-empresa y mejorando así los índices de peticiones, quejas y reclamos que por desconocimiento llegan a la Entidad, mejorando consecuentemente la imagen que la Empresa debe tener en el Departamento de Caldas e informando oportunamente a los usuarios/suscriptores de los planes, inversiones, suspensiones y cualquier novedad que se presente en las seccionales donde se prestan los servicios". 4) Que, la presente adición cumple con los presupuestos señalados en lo literales a y b del artículo 25 del Manual de Contratación, el cual dispone: "las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten





Empocaldas @empocaldas_oficial

www.empocaldas.com.co

circunstancias que lo justifiquen". 5) Que, existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 01063 del 25 de noviembre de 2022, con denominación "PUBLICIDAD". 6) Que, el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición para este contrato. 7) En consecuencia la presente adición se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar el contrato No. 084 de 2022 en la suma de CIENTO DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$117.000.000) M/CTE IVA INCLUÍDO. CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista se obliga a ampliar en tiempo y valor las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. CLÁUSULA TERCERA: Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los 28 días del mes de noviembre de 2022.

ÁNDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Contratante

V.Bo. BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ

Secretaria General

Elaboró: Seb Abogado Contratista CAROLINA SÁNCHEZ RÍOS

Representante Legal

STOREND S.A.S

Contratista

V.Bo. MARIANA GUTIÉRREZ OSORIC

Jefe Departamento Comercial

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO 001392



FECHA DE EXPEDICION

2022/11/28

CERTIFICADO DISPON. NRO

-001063

COMPROMISO QUE AMPARA ADICION No. 02 AL CONTRATO No. 084 DE 28 NOV.2.022 FORTALECIMIENTO DE

LA COMUNICACION EXTERNA CON EL FIN DE EVIDENCIAR LA GESTION DE EMPOCALDAS SA

BENEFICIARIO

STOREND S.A.S

C.C NRO

900756873

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
212020200801	Publicidad	117,000,000
TOTAL REGISTR	O PRESUPUESTAL	117,000,000

JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE

Jefe Sección Presupuesto

PLAZO DE EJECUCION 30 DIAS

CONTRACTOR OF THE

REGISTRO PRESUPLISTAL
MUNICIPALITO DIVERSO DIVERSO

nohli pergese

RETURN STEEL

Maria Care An Alexand

PREFER -

MINING BLANKO SELANGO SELANGO SE AND CONTRATO HAS SELECTIVATO HAS SELECTIVE SELECTION 2 (72 FOR A LED NOTATION D

2 시간 [4.00] [4.00] [4.00] [4.00] [4.00] [4.00] [4.00] [4.00] [4.00] [4.00] [4.00] [4.00] [4.00] [4.00]

A 5 /4 A MARTINETS

THE REST COLUMN

Con al precenta acto advintacetero se atadio de marera desentiva, falo) aptropascionaes y no sucin

troiceoitis al s reinti as y criaiment materialis de parleccionament y a troice a la siliceoico)

890, 90, 777			108003.0321

THE MANUFACTURE OF THE PARK BY

man hansparet

John September Production

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO

CONTRATO N°

084 DE 2022

empocaldas

OBJETO

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN EXTERNA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS EN LOS MUNICIPIOS DONDE PRESTA EL SERVICIO EMPOCALDAS S.A. E.S.P. A TRAVÉS DE UN PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONAL COMO LO SON RADIO, PRENSA, TV. PLATAFORMAS NOTICIOSAS LOCALES, PARA LA DIFUSIÓN Y EMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS, CIÑAS RADIALES, COLUMNAS, ADEMÁS DEL CONTACTO CON LÍDERES DE OPINIÓN, REALIZACIÓN DE RUEDAS DE PRENSA, CON EL FIN DE EVIDENCIAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN LAS DIFERENTES AUDIENCIAS Y OBTENER UN POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL PARA IMPULSAR

LA PARTICIPACIÓN E INTERACCIÓN DE LA COMUNIDAD.

LUGAR DE EJECUCIÓN VALOR CON ADICIONES

MANIZALES, CALDAS

\$375.000.000

CONTRATISTA CC O NIT

STOREND SAS

900756873-2

PLAZO INICIAL

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

42-45-101050833

COMPAÑIA DE SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO SA

			VALOR AMBARARO	
CUMPLE	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO	
SI	27-ene-22	31-mar-23	\$ 112.500.000,00	
SI	27-ene-22	31-dic-25	\$ 75.000.000,00	
SI	27-ene-22	31-mar-23	\$ 75.000.000,00	
	SI SI	SI 27-ene-22 SI 27-ene-22	DESDE HASTA SI 27-ene-22 31-mar-23 SI 27-ene-22 31-dic-25	

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

FIRMA A LOS

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 084 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA

2/12/2022

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

BERTHA LÚCÍA GUZMÁN DÍAZ Secretaria General

Proyectó: Sebastián Díaz Valencia -Abogado Contrátista

POR HATO BE CALL IT ACTION BOT ONE CONTRACTOR ATOM COMPANY THE COMPINA YEO SERVICES

OBTION ALEGINATION OF THE CONTINUES OF THE SECOND OBTION O

CTRESC

CONTRACTS CALIDA

MODUUSULSE MASUL MODUUSULSE MASUL

NAS GLASSICITE SIGNIFICATION

The CO

COSTAGIONES CONTRACTOR

PLACE IMECIAL.

\$5,6350 P. Ca. Sa. Sa.

NA CLASSING MINELS AND YOUR

EDSUPES NO AREASTO

DE RESERVACIONAL		
4 425 003 2013		
100000000000000000000000000000000000000		
3 75 000 000 PL		

THUS MODESARROLLS

AN PROPESARROLLS

AT AMERICA PROPESARROLLS

AT AMERICA PROPERTIAL STARSOLLS

AT AMERICA PROPERTIAL STARSOLUS

AT

ODNILO ES DEMINDRES SE EMPLÉMENM COMPONME A LA EXTÉRNOM CONTRACTUAL CUMP. I CONILO ES DEMINDO EM EL RECRETO PARA DE SULS A DEMINS SE ATUSTA A LO ESTREULADO EN L. CONTRATO DE SULS EN LO ESTRATO DE SULS EN LO REFERENTE A CARANTINA.

THE AMERICAN PROPERTY OF STREET

DAIG WARRIED AND CARDES

EVANCER ATTE STURE SERVICE

Person Serial Commercia



NIT. 860.009.	DO S.A. 578-6			EM	PRESAS	DE S	ERVICI	OS PUI	BLICOS			
CIUDAD DE EX			SUCURSAL MANIZALES					COD.8		NO.PÓLIZA 42-45-101050833		ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 02 12 2022		AÑO H	A LAS IORAS 00:00		MCIA HAST MES AN 12 20:	0	A LAS HORAS 23:59	ANEXO) CAUSA PI	TIPO MOVIMIE RIMA	NTO	
NOMBRE O RAZON			DAT	OS DEL T	OMADOR/	GARA!	ITIZADO			IDENTIFICA	ACIÓN NIT: 90	00 756 8
SOCIAL	STOREND S.A.S.			*							3377	
DIRECCIÓN: CR 20 57 3	5 BRR LEONORA					CIUE	AD:	MANIZAL	ES, CALDA	5	TELÉFONO:	890
ASEGURADO /	EMPOCALDAS S.A.	E.S.P.	DATO	S DEL AS	SEGURADO	BENE	FICIARIS			IDENTIFIC	ACIÓN NIT: 8	00.000
BENEFICIARIO:	Manager Committee	3000 m				CILIT) A D. A	1 A AUZAL F	C CALDAC	IDENTIFIC	TELÉFONO	886
DIRECCIÓN: CR 23 NR	0.75 - 82					CIUL	IAD: N	MANIZALE	S, CALDAS		TIELEFUNG	000
ADICIONAL:		5000000		ald No.								
CON SUJECIÓN A LAS					ETO DEL SE							
	No.							186				un va iro
		100000000000000000000000000000000000000			AMPARO	3					Long the	
RIESGO: PRESTACION D	E SERVICIOS											
AMPAROS					VIGENCIA	DESDE	VIGENC	IA HASTA	SUMA	ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/A	NTERIO
CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO SALARIOS Y PRESTACIO	NES SOCIALES				27/01/ 27/01/ 27/01/	2022	31/	03/2023 03/2023 12/2025	\$75,0	00,000.00 00,000.00 000,000.00	\$77,400,00 \$51,600,00 \$51,600,00	0.00
ACLARACIONES							N.					
SEGUN ADICION NO 02 AL	CONTRATO NO 084 DE	2022 SE AJ	USTA EL VA	LOR ASEG	URADO DE LA	5 GARAI	NTIAS					
VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓ	N	IVA			TOTAL	A PAGAR		VALOR ASE	GURADO TOTAL	PLAN D	E PAG
	\$ ******8,000.00	100000000000000000000000000000000000000	\$ *****4	4,838.00		\$ ***	*******28	0,827.00	8 *****	262,500,000.00	CON	TADO
\$ *****227,989.00	INTERMED		% DE I	3	123	100000	MESALL		DISTRIBUCK	N COASEGURO % PART.	VALOR	ASEGUR/
		CLAVE					100					1.05
NOMBRE	*	21747	100									
	*	31747	100.	00								
NOMBRE MARIO GALLEGO GOMEZ	8				DEL ESTADO	8 4 8	FREEIER	FUNICAN	IENTE AL OI	SJETO Y OBSERV	ACIONES DE L	-A(S)
NOMBRE	E CONVENIDO QUE LA	S OBLIGACI			DEL ESTADO	8.4.8	FREFIER	EUNICAN	ENTE AL OF	BJETO Y OBSERV	ACIONES DE L	-A(S)
NOMBRE MARIO GALLEGO GOMEZ QUEDA EXPRESAMENTI	E CONVENIDO QUE LA	S OBLIGACI			DEL ESTADO	S.A. S	FREFIER	E UNICAN	EN TE AL O E	BJETO Y OBSERV	ACIONES DE L	-A(S)
NOMBRE MARIO GALLEGO GOMEZ QUEDA EXPRESAMENTI GARANTIA(S) QUE SE ES	E CONVENIDO QUE LA: SPECIFICAN EN ESTE (TADO S.A SE RESERV.	S OBLIGACI CUADRO. A EL DEREC	ONES DE S	EGUROS I	A CER A COM	PAÑAM	HENTO AL			SJETO Y OBSERV JRANTE LA VIGEI		
NOMBRE MARIO GALLEGO GOMEZ QUEDA EXPRESAMENTI GARANTIA(S) QUE SE ES	E CONVENIDO QUE LA: SPECIFICAN EN ESTE (TADO S.A SE RESERV EL ASEGURADOR CO	S OBLIGACI CUADRO. A EL DEREC MO EL TOM	ONES DE S HO DE REV ADOR, PRE	EGUROS I VISAR Y H STARAN	ACER ACOM	PAÑAN RACIÓA	IIENTO AI	RIESGO	ASUMIDO D			
NOMBRE MARIO GALLEGO GOMEZ QUEDA EXPRESAMENTI GARANTIA(S) QUE SE ES NOTA: SEGUROS DE ES PÓLIZA, POR LO TANTO PARA EFECTOS DE NOT	E CONVENIDO QUE LA: SPECIFICAN EN ESTE (TADO S.A SE RESERV EL ASEGURADOR CO IFICACIONES LA DIRE	S OBLIGACI CUADRO. A EL DEREC MO EL TOM. CCIÓN DE S	ONES DE S HO DE RE\ ADOR, PRE EGUROS D	EGUROS I VISAR Y H STARAN	ACER ACOM	PAÑAN RACIÓA	IIENTO AI	RIESGO	ASUMIDO D	JRANTE LA VIGEI		
NOMBRE MARIO GALLEGO GOMEZ QUEDA EXPRESAMENTI GARANTIA(S) QUE SE ES NOTA: SEGUROS DE ES PÓLIZA, POR LO TANTO PARA EFECTOS DE NOT	E CONVENIDO QUE LA: SPECIFICAN EN ESTE (TADO S.A SE RESERV EL ASEGURADOR CO	S OBLIGACI CUADRO. A EL DEREC MO EL TOM. CCIÓN DE S	ONES DE S HO DE RE\ ADOR, PRE EGUROS D	EGUROS I VISAR Y H STARAN	ACER ACOM	PAÑAN RACIÓA	IIENTO AI	RIESGO	ASUMIDO D	JRANTE LA VIGEI		

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria Genera

JSTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

2 2 2 3 2 5 5 5 3

83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330 OFICINA PRINCIPAL: CA

DLF081747A

FIRMA TOMADOR

1



NIT 960 000 578-6

DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUD	AD DE EXP MANIZALI			***************************************		SUCURS MANIZAL				COD.SUC 42	ANEXO 2	
FECHA EXPE DÍA MES	DICIÓN VIGENCIA D AÑO DÍA MES		DESDE AÑO	A LAS HORAS				A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	139	
02 12	2022	27	01	2022	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO CAUSA P	RIMA	

NOMBRE O RAZON SOCIAL STOREND S.A.S.

IDENTIFICACIÓN NIT: 900.756.873-2

DIRECCIÓN: CR 20 57 35 BRR LEONORA

CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8901391

TOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9

DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82

MANIZALES, CALDAS

TELÉFONO 8867080

ADICIONAL:



PAGINA WEB







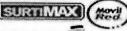












Bancolombia







Pagos co

onvenio No aplica para transferencias



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA GASTOS EXPEDICIÓN IVA **TOTAL A PAGAR PLAN DE PAGO VALOR ASEGURADO TOTAL** \$ ******8,000.00 \$ ****227,989.00 *****44,838.00 **\$** ******280,827.00 \$ *****262,500,000.00 CONTADO INTERMEDIARIO DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE CLAVE NOMERE COMPAÑÍA % PART VALOR ASEGURADO MARIO GALLEGO GOMEZ 81747

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECÍFICAN EN ESTE CUADRO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMID**o durante la vigenci**a de la presente póliza, por lo Tanto el asegurador como el tomador, prestaran su colaboración Para efectos de notificaciones la dirección de seguros del estado s.a. es cra. 24 no. 64-03 - telefono: 8813280 - manizales

FORMA DE PAGO BANCO CHEQUE No. VALOR **EFECTIVO**

CHEQUE

REFERENCIA PAGO:

1101010685951-4

TOTAL \$

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

2 4 4 4 4 4 4



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES					ZALES				0. SUC 42	NO.PC 42-45-1010		ANEXO 2		
FECHA EXP DÍA MES 02 12		DÍA 27	IGENCIA MES	DESDE AÑO 2022	A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA	HASTA AÑO 2025	A LAS HORAS 23:59	ANE	EXO CAUSA P	TIPO MOV RIMA	IMIENTO	
IOMBRE O R	AZON	CTODEN	ND S.A.S.		DATO	S DE	EL TOMAD	OR / GAR.	ANTIZAD	90	* (C. C. C	LIDENTIE	ICACIÓN	NIT: 900.756.873-2
OCIAL DIRECCIÓN:				Production of the second				ICIUD	AD: N	AANIZ/	LES, CALDAS		TELÉF	704 Lene
		-			DATOS	DEL	ASEGUR	ADO / BEI	NEFICIA	RIO			1	G
SEGURADO BENEFICIARI DIRECCIÓN:				.A. E.S.P.				CIUD	AD: N	IA NIZZ	ILES, CALDAS			NIT: 890.803.239- ÉFONO: 886708
DICIONAL:						20			,					
TEXTO ACLAR	ATORIO	12												
	42.3													
								-						
								Aller.						
		40			No.									9